



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 19 JUN. 1997

VISTO:

La Nota N° 135/SCyT/97 y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Patricia Servato, solicita se le otorgue una ayuda económica para concurrir al Taller "Trabajo y Desempleo en los comienzos del siglo XXI", organizado por el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, España, organismo que cada año realiza una serie de talleres en la mencionada especialidad;

Que en dicho Taller la Dra. Servato se halla inscripta, y presentará la comunicación "Empleo y pertinencia social. El futuro en esa relación" con posibilidad de ser publicada por el Instituto organizador;

Que la Dra. Servato pertenece al personal de Rectorado y realiza aportes al Fondo Permanente de Capacitación Académica, por tanto corresponde que eleve su solicitud a este Consejo Superior;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación propone otorgar a la Dra. Servato un subsidio de \$500 para colaborar con los gastos que demande el viaje mencionado;

Que, puesto a votación, en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: OTORGAR a la Dra. Servato la suma de \$500.- para colaborar con los gastos que demande su viaje a la ciudad de Oñati (España) a fin de presentar la comunicación "Empleo y pertinencia social. El futuro en esa relación" en el marco del Taller "Trabajo y Desempleo en los comienzos del siglo XXI".

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, comuníquese a la interesada, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

DCV Patricia Schembari
a/c Secretaría Consejo Superior

Prof. Enrique C. Isola
Rector

R E S O L U C I O N

Nro. 030